

LUNES, 17 DE SEPTIEMBRE DE 2018 - BOC NÚM. 182

## JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 4 DE SANTANDER

**CVE-2018-8311** *Notificación de sentencia 225/2018 en juicio sobre delitos leves 478/2018.*

Don Julio Iván Antolín Muñoz, letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Instrucción Número 4 de Santander.

Doy fe y testimonio: Que en el juicio sobre delitos leves número 0000478/2018 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento y que es del siguiente tenor literal:

SENTENCIA 000225/2018

En Santander, a 20 de junio de 2018.

Don LUIS ENRIQUE GARCÍA DELGADO, magistrado-juez del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN NÚMERO 4, habiendo visto y oído en juicio oral y público la presente causa Juicio sobre delitos leves, 0000478/2018, seguida por un delito leve de amenazas contra MARIANO AGUADO MARTÍNEZ y CAROLINA DE LA ROSA PÉREZ, siendo denunciados FLORENTINO RUIZ PEÑA, MARÍA DEL CARMEN ROSADO BENÍTEZ y perjudicado LARO RUIZ ROSADO.

FALLO

Debo ABSOLVER Y ABSUELVO a MARIANO AGUADO MARTÍNEZ y CAROLINA DE LA ROSA PÉREZ de todo tipo de responsabilidad criminal en el presente procedimiento, declarándose de oficio las costas procesales causadas.

La presente resolución es firme y contra la misma no cabe interponer recurso.

Así por esta mi sentencia, lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a CAROLINA DE LA ROSA PÉREZ, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 5 de septiembre de 2018.  
El letrado de la Administración de Justicia,  
Julio Iván Antolín Muñoz.

2018/8311

CVE-2018-8311